

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Solo se modificará el catálogo de costos, el nombre de cada uno de los catálogos no cambiará, por lo cual no sufrirán ningún cambio los RETyS
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	En proceso revisión, y para su posterior publicación. <i>HNAM/DDA/CAFC/246/2015 y HNAM/DDA/CASJ/453/2015.</i>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Ninguno</i>		

PODER EJECUTIVO

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital del Niño Morelense	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1,3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	En Proceso de revisión, una vez terminado el proceso se enviará a la Junta Directiva para su aprobación y se enviara para posteriormente para la y Actualización, Pendiente Gestión Del Mir y publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Documento que justifique: Oficio HNAM/DDA/CASJ/453/2015 y HNAM/DDA/CAFC/246/2015
Lineamientos de Trámites y Servicios del Hospital del Niño Morelense	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1,3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se envía el catálogo de Trámites y Servicios del Hospital Vigentes y se procederá a la gestión del manifiesto de Impacto Regulatorio. Documento que justifique: Oficio HNAM/DG/DUCYMC/212/2015
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Publicar en el Periódico Oficial de conformidad con el Artículo Tercero Setecientos Veintitrés por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5108 de fecha treinta y uno de Julio de dos mil trece.	El proyecto se encuentra siendo revisado por el área de Enlace jurídico de la Secretaria de Salud, y será entregado a la Consejería Jurídica del Estado de Morelos para su autorización y concluir con la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Documento que justifique: oficio HNAM/DDA/CASJ/453/2015
Manual de Políticas y Procedimientos de Hospital del Niño Morelense.	Actualizar	Actualmente el Manual se encuentra en revisión y actualización de todas las áreas del Hospital. Documento que justifique: Oficio HNAM/DG/DUCYMC/211/2015

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguno	



DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA



C.P. ANGÉLICA MILLA VEGA
DIRECTORA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

